

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28421** PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 658/2009N referente al concursado Rocas y Cantería Ornamental, S.L., por auto de fecha 16 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se declara disuelta la sociedad Rocas y Cantería Ornamental, S.L., CIF: B-36372373, con domicilio en barrio de Vilafria, Atios, carretera de Salceda, km 0.500, Porriño, y se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

Pontevedra, 16 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100061537-1